



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DON CRISTHIAN RODRIGO ALIAGA ALIAGA.

ALGARROBO, 30 DE ABRIL 2014.

DECRETO N° 2.046.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162/2013 Sesión Ordinaria 35 de fecha 04.12.2013, del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueban **Presupuesto Municipal para el año 2014**.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.051 de fecha 13.12.2013; Aprueba programas Municipales para el año 2014.
6. Contrato suscrito de fecha 01 de mayo 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Cristhian Rodrigo Aliaga Aliaga**.

CONSIDERANDO:

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

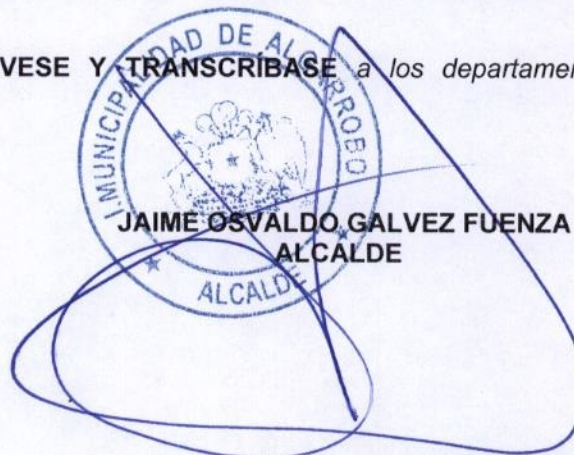
Oficio N° 07 de fecha 14 de abril del 2014, enviado por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

DECRETO:


- I. **Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios, Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Cristhian Rodrigo Aliaga Aliaga**, Cédula de Identidad N° de profesión Técnico Agrícola, domiciliado en calle para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el **01 de mayo 2014 hasta el 31 de diciembre 2014**, por la suma mensual de \$ **355.555.-** (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), **valor bruto**, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Unidad de Medio Ambiente**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/iym.


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:


- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 14 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 20 MAYO 2014
NOMBRE FIRMA